



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expte.: EXP-UNC:0057858/2017

CORDOBA, 23 NOV 2017

VISTO

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Que la Resolución Decanal N° 905/08 que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
SCOLES, Antonella	37620816	Filosofía Política I	7 (siete)

Artículo 2º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
FERRANDO, Anabela Ivonne	200378810	Política y comunicación	5 (cinco)
SOSA VISCONTI, Adrián	39386094	Análisis Institucional I	9 (nueve)

Artículo 3º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, según el siguiente detalle:

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expte.: Exp. UNC. CD 5703/2012

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
DE LORENZI, Sofía del Carmen	34030320	Psicología y Trabajo social	4 (cuatro)
BENAVIDES SARDON, Ana María	362355785	Psicología y Trabajo social	9 (nueve)
CARPIO, María Dolores	34052482	Psicología y Trabajo social	9 (nueve)
FERRIGNO FOSCO, Mailen Jazmín	38030994	Psicología y Trabajo social	10 (diez)
MACCARONE, Josefina	38645540	Psicología y Trabajo social	8 (ocho)
PEREIRA DULBECCO, Gonzalo Andrés	36840891	Psicología y Trabajo social	8 (ocho)
LAZARTE, Claudia Alejandra	21901031	Psicología y Trabajo social	8 (ocho)
SUAREZ, María Gabriela	34917217	Psicología y Trabajo social	10 (diez)
WEIBEL, Cecilia María	36424731	Psicología y Trabajo social	9 (nueve)

Artículo 4º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
CAVALLO, Florencia Daniela	38986378	Comportamiento Organizacional	8 (ocho)
SCARPONETTI, Marilla	38648054	Comportamiento Organizacional	8 (ocho)

Artículo 5º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
BRINGAS, María Guadalupe	38502928	Medicina Psicosocial	8 (ocho)

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expte.: Exp UNC 2057350/2017

Artículo 6º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Derecho de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
MALDONES, Luciana	35185413	Teorías de la Decisión y métodos de Resol. de Conflictos	9 (nueve)

Artículo 7º: Protocolicese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución Nº

1950

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA